Sustentación del Proyecto de Presupuesto del Sector Relaciones Exteriores del año 2007

EMBAJADOR JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE

Ministro de Relaciones Exteriores

Lima, 03 octubre 2006

Lineamientos y Objetivos de la Política Exterior Peruana

1. Preservación de la soberanía nacional y la integridad del Estado.
2. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y defensa de los derechos humanos.
3. Inserción estratégica en Sudamérica y la región latinoamericana.
4. Relaciones con los Estados Unidos y la Unión Europea.
5. Relaciones con la región Asia Pacífico.
6. Diplomacia Mutilateral (Naciones Unidas y OEA).
7. Diplomacia Económica.
8. Comunidades Peruanas en el Exterior.
9. Diplomacia Social.
10. Diplomacia Descentralizada.
11. Diplomacia Cultural.
12. Asuntos Antárticos.
13. Ámbito Institucional.

1. PRESERVACIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA INTEGRIDAD DEL ESTADO

- La política exterior del Perú tiene como fin supremo preservar la soberanía nacional y la integridad del Estado, con pleno respeto a los tratados internacionales, de conformidad con los principios y normas del Derecho Internacional.

- El ejercicio de la soberanía nacional y la integridad del Estado deben preservarse en estrecha coordinación con los sectores integrantes del sistema de Defensa Nacional.

2. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- El Perú es un activo impulsor de la democracia y la gobernabilidad en la región latinoamericana.

- Fundamenta su posición internacional respecto al tema de los derechos humanos en que constituyen un conjunto universal e indivisible, que sólo es posible ejercer a plenitud en un Estado de Derecho.

- La Cancillería constituye el eje de coordinación entre las instancias nacionales competentes y los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, tanto en el ámbito hemisférico de la OEA, como en el sistema global de las Naciones Unidas.

3. INSERCIÓN ESTRATÉGICA EN SUDAMÉRICA Y LA REGIÓN LATINOAMERICANA

- Consolidar las relaciones vecinales con Brasil, Bolivia, Ecuador, Colombia, Chile y Argentina, buscando los aspectos más beneficiosos de la relación bilateral.

- Promover y ejecutar una política de fronteras basada en los intereses del Perú, que impulse la descentralización, el desarrollo y la integración física, energética y socio-económica de las regiones limítrofes nacionales (Zonas de Integración Fronteriza–ZIF) y regionales (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana-IIRSA), así como promover las oportunidades del Perú para el desarrollo de megapuertos que permitan apuntalar la naturaleza geo-económica de dichas inversiones.

...///

...///

- Consolidar los esquemas de asociación con los países de la región, y relanzar las relaciones bilaterales, en particular con los países miembros de la Comunidad Andina, visualizando la conformación progresiva de una “Asociación del Pacífico Latinoamericano”, que incluya a México y los países centroamericanos.

- Impulsar el perfeccionamiento de la institucionalidad de la CAN y propender a la ejecución de una efectiva Política Exterior Común Andina.

4. RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN EUROPEA

- Consolidar y profundizar con los Estados Unidos una relación bilateral constructiva, especialmente en los ámbitos de promoción y defensa de la democracia y derechos humanos, afianzamiento del diálogo político-diplomático, comercio, inversiones y cooperación, y en la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado.

- Reforzamiento de las negociaciones con la Unión Europea con miras a la firma de un Tratado de Libre Comercio CAN-UE.

- Potenciar el papel asumido por el Perú en cuanto a su liderazgo de la próxima Cumbre de Jefes de Estado de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, a realizarse en Lima el 2008.

5. RELACIONES CON LA REGIÓN ASIA PACÍFICO

- Potenciar el papel asumido por el Perú en cuanto a su liderazgo de la próxima Cumbre de Líderes del Asia Pacífico (APEC), a realizarse en Lima el 2008.

- Reforzamiento de la relación con la India y China a fin de lograr incrementar el intercambio comercial con ambos países que son los nuevos motores de la economía mundial.

- Relanzamiento de las relaciones con el Japón, recuperando el nivel de cooperación que existía en períodos anteriores.

6. DIPLOMACIA MULTILATERAL

- Participar, de manera efectiva, afirmando el liderazgo peruano en los foros y mecanismos de integración, consulta y concertación económica y política a nivel regional, hemisférico y global, tales como el sistema de las NN.UU., la OEA, el Grupo de Río, CAN, Comunidad Sudamericana y diversas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

- Apoyar el proceso de reforma de las Naciones Unidas para enfrentar las nuevas exigencias en los ámbitos de paz, seguridad y desarrollo y en la capacidad de respuesta y prevención de conflictos.

7. DIPLOMACIA ECONÓMICA

- Promover las exportaciones en general, así como las oportunidades de comercio, enfatizando el beneficio que pueda redundar para las pequeñas y medianas empresas.

- Negociación de acuerdos comerciales con países o grupo de países de otras esferas geográficas que permitan diversificar la oferta exportable peruana, así como la promoción del comercio, atracción del turismo y fomento de la inversión.

8. COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

- Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, fomentando el desarrollo de sus vínculos nacionales y culturales con el Perú, así como su contribución al desarrollo nacional. Facilitar su inserción en las sociedades de recepción y cautelar sus derechos.
- Lineamientos de la política consular:

1. Política de protección legal.
2. Política de ayuda humanitaria.
3. Política de reforma y mejora de los servicios consulares.
4. Política de apoyo a la inserción productiva, legal y respetuosa de los derechos humanos de los peruanos en las sociedades de recepción.
5. Política de promoción del vínculo cultural y nacional.
6. Política de vinculación de los peruanos con el Perú en una perspectiva productiva.
7. Política de promoción del ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática de los peruanos en el exterior.

9. DIPLOMACIA SOCIAL

- La Diplomacia peruana ha sistematizado en una Agenda Social su quehacer en este ámbito con campos de acción prioritarios a través de la Dirección General de Diplomacia Social. Además, se propone optimizar el aprovechameinto de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) como instrumento orgánico que atraiga cooperación técnico financiera no reembolsable para proyectos de impacto social.

...///

...///

- Campos de acción prioritarios de la gestión externa:

1. Lucha contra la pobreza y el hambre;
2. Erradicación del analfabetismo;
3. Tratamiento de aquellas enfermedades endémicas de mayor propagación;
4. Superación de los déficit de vivienda, especialmente en los sectores rurales y urbanos más desfavorecidos;
5. Programas de seguridad alimentaria;
6. Creación de empleo digno;
7. Desarrollo rural;
8. Condiciones de trabajo de niños y mujeres;
9. Asuntos relativos a las políticas de población; y
10. Acceso igualitario a todos los servicios sin exclusión.

10. DIPLOMACIA DESCENTRALIZADA

- La descentralización de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores permite la incorporación a sus funciones de las demandas de los pueblos y las regiones del país, colocando su infraestrutura y red de contactos para la promoción de sus intereses.

- Actualmente existen siete oficinas descentralizadas: Tumbes, Piura, Iquitos, Arequipa, Cusco, Puno y Tacna.

11. DIPLOMACIA CULTURAL

- La política exterior cultural es un atributo central de nuestra acción externa, a partir del reconocimiento de la pluralidad cultural de nuestra sociedad.

- Los lineamientos centrales de la diplomacia cultural están contenidos en el Plan de Política Cultural Exterior, aprobado en el 2003.

- Se continuará desarrollando este Plan, promoviendo y difundiendo en el exterior los valores principales y las expresiones más significativas de la cultura peruana.

12. ASUNTOS ANTÁRTICOS

- El Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Instituto Antártico Peruano (INANPE) desarrolla actividades para salvaguardar los intereses nacionales en ese continente y profundizar el conocimiento de los ecosistemas antárticos.

- La red de misiones diplomáticas en el exterior posibilita una mejor integración con los países miembros del Tratado Antártico.

13. ÁMBITO INSTITUCIONAL

- Principio de legalidad y transparencia en el manejo interno de la Cancillería.
- Administración y política de recursos humanos basada en el principio de la meritocracia.
- Durante mi gestión se continuará mejorando la estructura funcional, administrativa y de recursos humanos de la Cancillería.

Muchas gracias